



## **“MARÍA LUISA MOYA. CONTIGO ES POSIBLE”**

### **CENTRADOS EN TU FUTURO**

#### **PROGRAMA DE GOBIERNO**

Ante la celebración de los comicios a locales que tendrán lugar el próximo 26 de mayo de 2019, los candidatos que conformamos la candidatura del Partido Popular en San Juan de Aznalfarache, liderados por María Luisa Moya como cabeza de lista, asumimos públicamente el programa de gobierno que desglosamos a continuación, y con él, reafirmamos nuestro compromiso con el proyecto de recuperación de San Juan de Aznalfarache, basando nuestra actuación general en un compromiso con las personas, familias y empresas que en la actualidad se centra en la creación de empleo, la protección de la sociedad del bienestar y la gestión austera, honesta, eficiente y transparente del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.

#### **I. ACCION POLÍTICA: TRANSPARENCIA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA**

- 1.** Potenciaremos un diálogo fluido, constructivo y cercano con la sociedad civil; con las entidades, asociaciones y agrupaciones de ciudadanos que canalizan y vertebran las necesidades y opiniones de los vecinos, rompiendo sistemas intervencionistas caducos que solo servían para enmascarar una falsa participación ciudadana cautiva del sistema clientelar implantado por el PSOE.
- 2.** Mejoraremos la relación entre los representantes políticos y los ciudadanos, favoreciendo su implicación en los asuntos municipales, a través de la promoción de foros y debates abiertos, por los concejales-delegados competentes en la materia, y asistidos por los correspondientes técnicos y gestores.
- 3.** Facilitaremos que los ciudadanos puedan formular propuestas de actuación de manera real y efectiva, con mecanismos que garanticen la **democracia participativa**, para mejorar la actividad municipal y garantizar la rendición de cuentas a través de medios electrónicos y presenciales .
- 4.** Fomentaremos la mejora y la aplicación de instrumentos normativos y mecanismos de participación ciudadana para lograr una mayor interacción entre los responsables municipales y los vecinos, conforme a la normativa vigente que fomenta la obligada participación pública en la tramitación de las normas.



5. Aplicaremos todas las normas de **transparencia** en el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, generalizando la publicación de los datos que más interesan a los ciudadanos como las subvenciones, los procedimientos de contratación, el coste efectivo y la calidad de los servicios, fondos invertidos y recibidos y retribuciones, entre otros.
6. Impulsaremos de manera decidida que los planes municipales se elaboren de forma abierta y participativa para involucrar a los vecinos en el buen funcionamiento de su comunidad. Especialmente, mejoraremos el acceso a las decisiones del gobierno local, implicándolos en la mejora del diseño y en la evaluación de los servicios públicos.
7. Iniciaremos las modificaciones normativas necesarias para dotar de mayores condiciones de transparencia y de **publicidad activa** a las juntas de gobierno local, las comisiones informativas municipales y las mesas de contratación.
8. Activaremos sistemas de participación vecinal con el apoyo de las nuevas tecnologías, a fin de mejorar su gestión. Daremos una atención especial a las redes de comunicación social como instrumentos útiles para facilitar la participación en el ámbito público.
9. Crearemos nuevos espacios de diálogo en San Juan de Aznalfarache, principalmente mediante procedimientos de consulta pública y foros de debate, con especial atención a los beneficios que pueden proporcionar en este proceso las nuevas tecnologías y los medios de comunicación social, basados en la disponibilidad permanente y una relación abierta.
10. Generalizaremos la creación de **registros públicos de contratos municipales** para dar la posibilidad de que los ciudadanos, las entidades interesadas y demás miembros de la sociedad civil de San Juan de Aznalfarache, puedan realizar un seguimiento individualizado, dando transparencia a los procesos de contratación, ejecución y rendimiento del sector público.
11. Seguiremos trabajando por una Administración local con la menor burocracia posible, “Papel Cero”, impulsando la gestión electrónica y haciendo posible la administración abierta veinticuatro horas al día, trescientos sesenta y cinco días al año. Lo haremos garantizando medios alternativos y complementarios de accesibilidad para las personas que lo necesiten o lo requieran.
12. Mejoraremos la información económica de nuestro Ayuntamiento, a través de indicadores de calidad y de costes de los servicios públicos.
13. Mantendremos nuestro compromiso con la rendición de cuentas, informando sobre el estado de la ejecución presupuestaria y de las medidas encaminadas al mantenimiento de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de la Administración local.



## **II. LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO : EL EJE VERTEBRADOR DE NUESTRAS POLÍTICAS.**

1. Aplicaremos una política estricta desde el ayuntamiento de no gastar más de lo que se ingresa; **pagar lo que se debe en tiempo y forma**; una administración, una competencia; garantía de sostenibilidad financiera en la prestación de los servicios; máxima transparencia al servicio de los ciudadanos; y fomento de la administración electrónica.
2. Elaboraremos medidas legislativas y fiscales de fomento del empleo con especial atención a los autónomos, los jóvenes emprendedores y el comercio local.
3. Impulsaremos un **Plan Especial de Protección del Comerciante**, para evitar la proliferación de las ventas ilegales en las calles de nuestro pueblo , con medidas de protección de la seguridad urbana y para combatir a las mafias que se aprovechan de los más necesitados en este tipo de ilícitos.
4. Reformaremos el régimen de infracciones y sanciones y reforzaremos las ordenanzas municipales, para luchar contra el comercio ilegal, las ventas ilegales en nuestras calles y las falsificaciones.
5. Continuaremos en la **senda de estabilidad presupuestaria** que tantos beneficios está trayendo para la recuperación económica y para el crecimiento, la estabilidad y el empleo, y que ha convertido a los Ayuntamientos GESTIONADOS POR EL PARTIDO POPULAR en destacados protagonistas de la salida de la crisis en nuestro país.
6. Promoveremos nuevas políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público local, conforme a los criterios de eficacia, eficiencia y calidad, con especial atención a la reducción de la morosidad de la Administración.
7. **Promoveremos mejoras específicas en el rendimiento y aprovechamiento de los inmuebles de del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache , con especial atención al alquiler y cesión de locales y edificios en situación de desaprovechamiento.**
8. Simplificaremos y flexibilizaremos los procedimientos administrativos, mejorando el acceso de las pequeñas y medianas empresas a los contratos públicos.
9. Aseguraremos las mejores condiciones posibles para la prestación de servicios públicos de alta calidad.
10. Promoveremos que la contratación pública tenga en cuenta los criterios de innovación y responsabilidad social, orientándola hacia el servicio de objetivos comunes. Prestaremos especial atención a la promoción de la integración y la inclusión social de colectivos desfavorecidos, a la protección del medio ambiente y al uso eficiente de los recursos.



11. Daremos un decidido impulso a la contratación y facturación electrónicas, capaz de generar ahorros significativos y dotar de mayor transparencia a todo el proceso de contratación, mejorando los resultados, ganando en agilidad y reduciendo ineficiencias y errores, como ocurre hasta ahora con el gobierno socialista.
12. Fomentaremos modelos de colaboración público-privada, con especial atención a la mejora de la calidad y de la eficiencia en la actuación municipal, y al objetivo permanente y prioritario de favorecer la creación de empleo.
13. Daremos un mayor papel a las entidades de iniciativa social y a los demás agentes de la sociedad civil, facilitando su participación y colaboración en la prestación de servicios públicos, especialmente de carácter social.
14. Facilitaremos la implicación de las entidades y agentes de la sociedad civil en la prestación de los servicios públicos. Favoreceremos la colaboración con las instituciones religiosas y hermandades y demás entidades de iniciativa social para el diseño y desarrollo de los servicios sociales.
15. Impulsaremos el proceso de racionalización de la estructura empresarial del sector público local, haciéndolo más eficiente y eficaz y al servicio de los ciudadanos, con la creación de una **OFICINA DE APOYO AL EMPRENDEDOR.**
- 16. Promoveremos la creación de una “ESCUELA DE HOSTELERÍA” que sirva de formación para nuestros jóvenes fomentando el autoempleo.**
17. Invertiremos con el debido equilibrio presupuestario y conforme a las obligaciones legales el correspondiente superávit presupuestario **dinamizando la economía y generando empleo.**
18. Apoyaremos los principios de igualdad, mérito y capacidad como elementos esenciales para el acceso y desarrollo de la actividad de los empleados públicos al servicio de los ciudadanos.
19. Tendremos en cuenta los servicios esenciales para los ciudadanos a los efectos de la tasa de reposición de empleo público.
20. Publicaremos nuestro programa electoral en plataformas digitales y en la web institucional como plan de actuación del municipio. **Estableceremos mecanismos periódicos de evaluación de su cumplimiento.**
21. Promoveremos medidas legislativas y fiscales de fomento de las necesarias reformas estructurales que aumenten el crecimiento potencial de la economía local y fomenten la creación de empleo, riqueza y bienestar.
22. Promoveremos una política municipal asentada en la estabilidad presupuestaria, que dé un **impulso decidido a la dinamización económica y empresarial en San Juan de Aznalfarache.**



23. Impulsaremos políticas de apoyo que contribuyan a la creación y mantenimiento estable y sostenible de riqueza y empleo, **con especial atención al comercio local** .
24. Dotaremos de un mayor protagonismo del Ayuntamiento como impulsor del fortalecimiento de la **política de emprendimiento**, creando los cauces de colaboración necesarios entre las diferentes administraciones.
- 25. Favoreceremos la simplificación de trámites administrativos para facilitar la creación de empresas. En particular, extenderemos la sustitución del sistema de controles y licencias previos por declaraciones responsables.**
26. Promoveremos planes integrales para la creación e implantación de nuevas empresas, en colaboración con los agentes sociales y la sociedad civil. Apostaremos por la creación de un **vivero empresarial**, con especial atención a la capacidad de generación de tejido empresarial joven y cualificado.
27. Promoveremos con la Consejería competente en materia educación de la Junta de Andalucía la **promoción de la cultura del emprendimiento en las políticas educativas y formativas**, fomentando la innovación como competencia esencial en la sociedad del conocimiento y dando prioridad a la creatividad como base de la innovación para la adquisición de habilidades emprendedoras.
28. Contribuiremos a la implantación de **planes de apoyo al trabajador autónomo** en San Juan de Aznalfarache, que incluyan medidas específicas para garantizar la sostenibilidad de los negocios familiares, mejorar el acceso a la financiación, apoyo para la adaptación a la venta online y las nuevas tecnologías, entre otras.
29. Favoreceremos, en la medida de lo posible, **medidas fiscales en el ámbito local que ayuden a la implantación de nuevos emprendedores**, con el fin de estimular la actividad por cuenta propia.
30. Fomentaremos desde el gobierno local el uso de la **ventanilla única empresarial** para que los emprendedores puedan constituir su empresa de forma sencilla y rápida.
31. En colaboración con entidades que promueven el emprendimiento, fomentaremos y facilitaremos la **convocatoria de eventos de redes empresariales** y diseñaremos experiencias de **revitalización de los barrios** mediante nuevos proyectos empresariales.
32. **Potenciaremos la innovación y la competitividad en el pequeño comercio desarrollando acciones que pongan en valor el comercio tradicional sanjuanero y promoveremos la transformación y comercialización de productos locales.**



33. Fomentaremos la actividad comercial en un **mercado municipal ad hoc y modernizaremos edificios e instalaciones actualmente en desuso.(MERCADO DE ABASTOS)**
34. Impulsaremos los llamados **centros comerciales abiertos**, fruto del acuerdo entre negocios y comercios independientes en un área de San Juan de Aznalfarache determinadas con consenso entre los comerciantes, favoreciendo así su modernización y competitividad.
35. Fomentaremos el turismo como sector indispensable para la reactivación y recuperación económica de San Juan de Aznalfarache, impulsando la actividad del Ayuntamiento como protagonistas ineludibles en el sector turístico, con especial atención a la ejecución y coordinación de los programas de especialización local, garantizando la sostenibilidad y la **calidad del turismo religioso vinculado a nuestras Hermandades y Cofradías y al recinto del Monumento de los Sagrados Corazones, Seminario menor, Regina Mundi, Betania**, impulsando los correspondientes convenios con sus instituciones religiosas y organismos titulares.
36. Promoveremos el apoyo municipal al sector privado en la renovación de los destinos turísticos ya maduros, desarrollando actuaciones favorables a los nuevos modelos de negocio, con especial atención a la creación de **turismo deportivo vinculado al desarrollo de las potencialidades del Rio Guadalquivir** como destino de regatas, entrenamientos y competiciones de remo y piragüismo adaptando en su gestión a las nuevas tecnologías y a criterios innovadores.
37. Incentivaremos fiscalmente el empleo de jóvenes que realicen actividades profesionales y empresariales turísticas.
38. Fomentaremos estrategias conjuntas con la Junta de Andalucía GOBERNADA POR EL PARTIDO POPULAR para una mejor y más coordinada información sobre la evolución del empleo a escala local
39. Incentivaremos la consolidación de vínculos entre el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache y los centros de formación y las universidades del área metropolitana de Sevilla Habilitaremos servicios de ayuda a la orientación y búsqueda activa de empleo en nuestro pueblo.
40. Daremos un impulso decisivo a todas aquellas posibilidades futuras de recuperación de empleo en barrios deprimidos de nuestro pueblo, orientando la formación laboral en coordinación con las administraciones autonómica y estatal.
41. Acordaremos con el resto de administraciones la utilización temporal de infraestructuras e instalaciones municipales a las iniciativas sociales que fomenten el empleo y la mejora de su calidad, ofreciendo ayudas para su mejor uso.



42. Aprobaremos una **“ORDENANZA FISCAL DE MEDIDAS DE IMPULSO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y FOMENTO DEL EMPLEO, SOLIDARIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE”**, que incluya en el articulado de la misma la aprobación de bases reguladoras de ayudas concordantes y compatibles con las bonificaciones y exenciones fiscales.
43. Impulsaremos la aprobación de un **“Programa de apoyo a autónomos y comercio minorista y de proximidad”**, y financie la correspondiente orden de convocatoria de subvenciones a los profesionales autónomos y a los titulares de comercios minoristas de San Juan de Aznalfarache.
44. Acordaremos la realización de un **“Programa de promoción de empleo y fomento del autoempleo (PEFA)”** y financie la correspondiente orden de convocatoria de subvenciones a fondo perdido para la creación de empleo estable dirigidas tanto a empresas de nueva creación y empresarios autónomos recientemente dados de alta, como a empresas y empresarios autónomos en activo.
45. Aprobaremos el correspondiente **“Programa Creación de Empresas - Incentivo Gastos de Constitución”** que tenga por objeto Fomentar la creación de nuevas empresas domiciliadas en el término municipal de San Juan de Aznalfarache mediante la incentivación de los gastos iniciales necesarios para la puesta en marcha de las mismas.
46. Impulsaremos la creación de una **“OFICINA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE AYUDAS DE IMPULSO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y FOMENTO DEL EMPLEO”**

### **III. APOYO A LA FAMILIA**

1. Promoveremos actuaciones específicas para ayudar a las familias de San Juan de Aznalfarache, y ofreceremos un entorno favorable y positivo en el que se puedan difundir los valores que éstas representan, distinguiendo en especial en su actuación general por un compromiso renovado con el derecho a la vida, la integración y el respeto a las minorías, y la defensa y solidaridad con las víctimas de la violencia en todas sus manifestaciones.
2. **Trabajaremos para que la gestión de los servicios sociales llegue por igual a todos los vecinos en la concesión de ayudas y contrataciones públicas con una ejemplar transparencia.**
3. Pondremos en marcha políticas de apoyo a las familias en situación de vulnerabilidad. Prestaremos especial atención a las familias monoparentales, en riesgo de exclusión social, con personas dependientes y que padecen **violencia de género** o en el ámbito familiar.



4. Fomentaremos iniciativas de apoyo y ayuda a las familias numerosas, así como aquellas medidas que apliquen políticas integrales en favor de la familia, en coordinación con las demás administraciones.
5. Fortaleceremos la atención e intervención en caso de desprotección de la infancia, promoviendo el papel de las familias como agentes educativos y desarrollando **programas de conciliación**.
6. Promoveremos desde el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache la implantación de planes de conciliación de la vida personal, familiar y laboral que puedan servir como ejemplo de buenas prácticas para avanzar en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
7. Desarrollaremos iniciativas que promuevan en el ámbito local la educación y sensibilización para la promoción de la **igualdad real y efectiva de oportunidades**.
8. Impulsaremos medidas de apoyo para la **inserción sociolaboral de mujeres en situación de vulnerabilidad**, colaborando a este fin con la Administración autonómica y estatal.
- 9. Dentro de los límites competenciales de nuestra corporación local, reforzaremos las campañas de prevención de la violencia de género, promoviendo la participación activa de toda la sociedad para romper el silencio en los casos de violencia en el entorno familiar y sensibilizando a los ciudadanos.**
10. Impulsaremos una mayor colaboración entre nuestro Ayuntamiento y la Junta de Andalucía para mejorar los mecanismos de derivación de las víctimas de violencia de género o violencia familiar, desde los servicios sanitarios a las redes de recursos de asistencia integral.
11. Perfeccionaremos los protocolos de coordinación interinstitucional y daremos especial atención a la situación de los menores de edad en situación de vulnerabilidad, potenciando los puntos de encuentro, de acercamiento y mediación en colaboración con la Junta de Andalucía.
12. Favoreceremos y culminaremos el proceso de interconexión en red de los organismos locales de recepción de denuncias, para automatizar eficazmente y en tiempo real las denuncias de violencia de género que se vayan recogiendo por los diferentes cuerpos policiales.
13. Incentivaremos la inserción laboral de las personas con responsabilidades familiares en **riesgo de exclusión social**.





14. Ofreceremos **ayudas sociales y de formación a las madres jóvenes y/o en situación de exclusión social y para madres menores de edad que no tengan respaldo familiar.**
15. Pondremos en marcha, desde los servicios sociales del Ayuntamiento, la **“Oficina municipal de Ayuda a la Mujer Embarazada”** para que ninguna mujer deje de ser madre por su situación económica, social o familiar.
16. Mejoraremos la protección social y las ayudas a jóvenes embarazadas y familias jóvenes, **especialmente ayudas a la formación y continuación de sus estudios**, adaptando, si fuera necesario, temporalmente su periodo de escolarización, de manera que la maternidad no suponga un obstáculo.
17. Mejoraremos el reconocimiento a las familias monoparentales permitiendo asegurar y ampliar la protección a estas familias.

#### **IV. INFANCIA Y JUVENTUD**

1. Impulsaremos, en colaboración con la Junta de Andalucía medidas específicas de garantía y desarrollo de los derechos del niño, promoviendo la puesta en marcha de iniciativas locales publico-privadas a favor de la infancia.
2. Combatiremos la pobreza infantil hasta su erradicación, en San Juan de Aznalfarache, en colaboración con el resto de administraciones públicas, instituciones sociales y religiosas.
3. Incrementaremos la lucha contra la exclusión social de los sectores más desfavorecidos de la población infantil y juvenil. Promoveremos la independencia y la autonomía personal de los menores con discapacidad en el ámbito de nuestras competencias.
4. Promoveremos la incorporación de programas educativos complementarios que fomenten la igualdad de oportunidades y la no discriminación entre hombres y mujeres desde las edades más tempranas.
5. Impulsaremos, **estrategias locales de juventud** que incentiven la incorporación social de los jóvenes más desfavorecidos mediante el asociacionismo, el voluntariado juvenil y el acercamiento al mundo profesional.
- 6. Concederemos ayudas a nuestros jóvenes para la obtención del carnet de conducir.**
7. Favoreceremos y fomentaremos el desarrollo de modelos de ocio positivo, potenciando las iniciativas culturales y deportivas dirigidas a la infancia, la adolescencia y la juventud, promoviendo hábitos de vida saludables, con especial atención a los grupos más vulnerables.



8. Fomentaremos buenas prácticas que ayuden a garantizar el bienestar y la seguridad de los menores, tales como los **“Caminos Escolares”**, para que los niños puedan seguir su trayecto de ida y vuelta al centro educativo, de forma más autónoma y segura.
9. Promoveremos espacios de diálogo para la participación de los menores en los debates públicos sobre la calidad de vida en los proyectos de nuestro pueblo.
- 10. Impulsaremos la creación de zonas de ocio para la juventud. y potenciaremos programas de vivienda compartida mayores-jóvenes y actividades socioculturales y deportivas para nuestros mayores.**
11. Garantizaremos el derecho al honor y la intimidad personal de los menores en los centros escolares y los protegeremos del ciberacoso. Orientaremos a las familias para que los menores hagan un uso adecuado de Internet y las redes sociales.
12. Apoyaremos el ocio educativo inclusivo, que no excluya de su participación al alumnado con discapacidad y/o necesidades educativas especiales.
13. Continuaremos garantizando la protección de los niños frente a los desahucios y desalojos.

#### **V. LAS PERSONAS MAYORES: EL VALOR DE LA EXPERIENCIA.**

1. Impulsaremos la consolidación de una **política de envejecimiento activo y saludable**, que promueva la autonomía personal y la prevención de la dependencia. Particularmente, desarrollaremos programas que promuevan su salud física y mental.
2. Apoyaremos la **rehabilitación de viviendas y su adaptación a las personas mayores o con discapacidad** con el objetivo de promover la accesibilidad total en el domicilio y en el entorno.
3. Promoveremos servicios que faciliten a las personas mayores que puedan continuar viviendo en su propio domicilio y en su entorno social y familiar, como la **teleasistencia y la ayuda a domicilio**. Al mismo tiempo, promoveremos nuevos recursos que den respuesta a las nuevas necesidades de las personas mayores, facilitando iniciativas como viviendas compartidas supervisadas para personas mayores frágiles o con marcada vulnerabilidad.
4. Garantizaremos a los mayores que lo deseen el acceso permanente a la formación y el aprendizaje. Para ello ampliaremos los **espacios de formación, en colaboración con las universidades**, para facilitar su desarrollo personal y la adquisición de nuevos conocimientos en el marco de los programas de envejecimiento activo.



5. Fomentaremos la **integración y la plena participación de las personas mayores en la vida social**. Orientaremos las estrategias municipales hacia la solidaridad con las personas mayores y las relaciones sociales e intergeneracionales.
6. Mantendremos y mejoraremos la red de equipamientos sociales para personas mayores e impulsaremos el deporte como espacio idóneo para la promoción de hábitos de vida saludables. **Seguiremos promoviendo la instalación de áreas municipales de actividad física para mayores.**

## **VI. PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

1. Extenderemos las medidas de apoyo al empleo de las personas con discapacidad Favoreceremos los convenios de colaboración con las entidades de iniciativa social para la gestión de servicios sociales.
2. Desarrollaremos planes de eliminación de barreras en el entorno urbano. Aseguraremos la plena accesibilidad en nuestro pueblo tanto del entorno urbano como de los transportes públicos y de las instalaciones deportivas.
3. Promoveremos un **“Plan de Accesibilidad al los Centros y Servicios Sanitarios”, (Centro de Salud y Hospitales)** para personas con discapacidad. Apostaremos por una administración universalmente accesible, con una comunicación e información de lectura fácil y lenguaje sencillo
4. Impulsaremos, junto al resto de administraciones, programas de ocio, tiempo libre y respiro familiar para personas con discapacidad, en nuestra Residencia de Matalascañas, así como la promoción de actividades culturales dirigidas a personas con discapacidad, accesibilidad a museos, centros culturales y artísticos y la divulgación de sus actividades culturales.
5. Fomentaremos medidas de apoyo al envejecimiento activo para las personas con discapacidad.

## **VII. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL.**

1. Impulsaremos la protección del medio ambiente en un marco normativo con prioridades comunes que permitan asegurar el disfrute adecuado para el desarrollo de las personas en equilibrio con la debida protección de los recursos naturales.
2. Daremos un impulso renovado a las prácticas ecológicas socialmente responsables en San Juan de Aznalfarache. Particularmente, promoveremos medidas que conciencien sobre la necesidad de **mantener limpios y saludables nuestros espacios comunes de convivencia.**



3. Impulsaremos **políticas efectivas en la gestión de los residuos municipales**, que permitan avanzar en la recuperación, reutilización y reciclaje. Especialmente, la limpieza y la recogida de basuras que será nuestra principal prioridad en cada uno de los barrios de nuestro pueblo. **En los primeros 100 días la gestión de los residuos municipales y la limpieza de nuestro pueblo será nuestra principal prioridad.**
4. Promoveremos que la protección del medio ambiente sea un valor añadido a la actividad económica de San Juan de Aznalfarache. Apoyaremos a las empresas medioambientalmente responsables a través de los correspondientes instrumentos jurídicos y fiscales.
5. Incorporaremos criterios de responsabilidad medioambiental en las contrataciones públicas del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.
6. Contribuiremos al desarrollo de un modelo energético medioambiental y económicamente sostenible, impulsando prácticas de eficiencia energética y la utilización de energías renovables.
7. Incorporaremos la obligada y necesaria eficiencia energética de los edificios e instalaciones públicas dependientes de nuestro Ayuntamiento.
8. Pondremos en marcha planes de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal, teniendo en cuenta los avances tecnológicos o los nuevos sistemas de regulación de flujo luminoso.
9. Impulsaremos la promoción la eficiencia energética de las instalaciones de potabilización, abastecimiento y depuración de aguas residuales de uso público en EMASESA
10. Avanzaremos en la transformación de los patrones de movilidad urbana. Fomentaremos los modelos de movilidad sostenible que permitan la reducción en la emisión de contaminantes atmosféricos en el entorno urbano.
11. Promoveremos que la educación en criterios de sostenibilidad medioambiental y económica sea impulsada desde las edades más tempranas, en los centros educativos de San Juan de Aznalfarache, logrando una mayor concienciación con el medio ambiente.
12. Fortaleceremos el desarrollo de un turismo sostenible como valor añadido a la oferta turística de San Juan de Aznalfarache. **Potenciaremos el ecoturismo, utilizando el potencial del Rio Guadalquivir y los carriles bici y peatonales para llegar a San Juan de Aznalfarache desde cualquier lugar del área metropolitana de Sevilla.**



- 13.** Promoveremos el desarrollo de programas de sostenibilidad para la creación y la conservación de los barrios así como programas de control y seguimiento de la contaminación lumínica, acústica y atmosférica en San Juan de Aznalfarache.
- 14.** Fomentaremos la corresponsabilidad social estableciendo sinergias entre la administración, las empresas, los agentes sociales y los vecinos. Sensibilizaremos y concienciaremos a la población en materia medioambiental, produciendo un efecto cascada positivo sobre los hábitos de consumo de las empresas y los ciudadanos.
- 15.** Seguiremos promoviendo el transporte público apostando por vehículos ecológicos del inventario municipal. Promoveremos las nuevas tecnologías en materia de movilidad para facilitar la información y el acceso al transporte público.
- 16.** Potenciaremos la movilidad alternativa a los medios tradicionales de transporte, junto con una reordenación, si procede, de zonas y horarios de carga y descarga, de estacionamiento. **(PROGRAMA APARCA)**
- 17. Queremos recuperar decididamente la zona tradicional comercial urbana de San Juan de Aznalfarache para sus vecinos**, con zonas peatonales más amplias y con una reducción del tráfico en los barrios más saturados, dando prioridad a los vecinos residentes en estas zonas. Crearemos **itinerarios peatonales** para comunicar debidamente todos los barrios, con los espacios comerciales, (centro) centros de ocio y cultura, (plataforma y teatro) de estudio (biblioteca) y zonas deportivas. (Polideportivo)

#### **VIII. IMPULSO DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS AL SERVICIO DEL CIUDADANO.**

1. Crearemos el **Portal de la Innovación** que incluirá asesoramiento para emprendedores e inversores, y la información y acompañamiento para que las empresas puedan acceder a las convocatorias de ayudas que se ponen a disposición desde el propio Ayuntamiento, la Junta de Andalucía y el Gobierno de España y, especialmente, en las convocatorias de la Unión Europea
2. Impulsaremos la modernización de los servicios públicos de empleo, reforzando la colaboración público-privada y extendiendo el uso de los sistemas más avanzados para mejorar la eficacia y eficiencia en la tramitación de prestaciones y en los procesos de orientación, elaboración de itinerarios personalizados e intermediación con desempleados.
3. Garantizaremos que los servicios sociales y de empleo tengan capacidad para apoyar eficazmente a los demandantes de empleo, en particular a través de una mejor cooperación con el sector empresarial del ALJARAFE y del AREA METROPOLITANA DE SEVILLA.
4. Impulsaremos la innovación y el uso de la tecnología más avanzada para hacer un San Juan de Aznalfarache, más accesible.



5. Promoveremos que todos los instrumentos de intervención urbanística utilizados sean transparentes, sencillos, claros, ágiles y flexibles; que sean conocidos públicamente y se encuentren al alcance de cualquier ciudadano. **Impulsando de una vez por todas la culminación del PGOU.**
6. Realizaremos una gestión más eficiente de ámbitos urbanos diversos como el transporte y la energía, el ciclo del agua, los residuos, las telecomunicaciones y, en especial, la gestión administrativa, fomentando estrategias de gobierno electrónico.
7. Favoreceremos el despliegue de nuevas infraestructuras tecnológicas que permitan el desarrollo de aplicaciones y servicios móviles que impulsen la accesibilidad a los servicios urbanos y generar nuevas prestaciones para los ciudadanos.
8. Promoveremos plataformas de datos abiertos que favorezcan la transparencia y permitan su reutilización por parte del sector privado para la creación de nuevos servicios, incrementando la actividad económica en nuestro entorno urbano.

## **IX. URBANISMO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA.**

1. Impulsaremos, en colaboración con todos los niveles de la administración, que las revisiones de las normas urbanísticas y los planes generales de ordenación urbana se realicen bajo los principios de máxima simplificación, claridad y transparencia, imposibilitando toda arbitrariedad.
2. Apostaremos por el desarrollo urbanístico de San Juan de Aznalfarache sostenible y accesible, a través de la potenciación del transporte público urbano, la intermodalidad y los recorridos peatonales.
3. Promoveremos la conservación y la recuperación del patrimonio urbano y arquitectónico a través de planes especiales de protección y rehabilitación (Barrio Bajo y Monumento y edificios catalogados)
4. Fomentaremos la rehabilitación y mejora de las infraestructuras urbanísticas, combinando la inversión pública con la participación de nuevos agentes económicos. Daremos una especial atención a la recuperación de las barriadas Santa Isabel y Monumento, de acuerdo con el **PLAN DE REHABILITACION MUNICIPAL**, así como las vistas y fachada de San Juan de Aznalfarache al paseo fluvial.
5. **Renovación del mobiliario urbano, incluyendo la urgente inversión en la reposición total de contenedores, atendiendo a las distintas necesidades de nuestros barrios.**



6. Eliminación de las muchas barreras arquitectónicas que tiene nuestro pueblo para convertir a San Juan de una vez por todas en un Municipio totalmente accesible.
7. Impulsaremos un proyecto en **“LA PLATAFORMA”** para convertirla en una gran zona de ocio que sirva de unión de nuestros barrios, dando cobertura también a los problemas de aparcamiento de la zona
8. Rehabilitación del **MERCADO DE ABASTOS**, para convertirlo en una fuente de oportunidades que genere empleo y riqueza en nuestro municipio.
9. Potenciaremos intervenciones estratégicas de acondicionamiento y mejora en plazas, jardines, parques infantiles y rincones de especial interés como el **PASEO DEL MIRADOR** en el barrio del Monumento, Recuperaremos los espacios públicos degradados y abandonados, como el **MERCADO DE ABASTOS. PUENTE DE LOS DERECHO HUMANOS Y PARQUE OSSET.**
10. Apostaremos decididamente por la modernización de los barrios, la mejora de la accesibilidad, la ejecución de proyectos urbanísticos sostenibles y la calidad urbana, para equiparar y mejorar al máximo las condiciones de vida de todos los sanjuaneros.
11. **Rehabilitación y/o reposición del acerado de nuestras calles, actuación inmediata y vital para el bienestar y seguridad de los vecinos.**
12. Centraremos nuestros esfuerzos en mejorar la intervención urbanística como factor de equilibrio y desarrollo económico y social, con especial atención a aquellas zonas y barrios que tengan mayores problemas de degradación o con un alto índice de infravivienda y de ocupación ilegal . **Trabajaremos en colaboración con la Junta de Andalucía para que la rehabilitación de la Barriada del Monumento y Santa Isabel sean incluidas en el nuevo Plan de Vivienda de la Junta de Andalucía.**
13. Impulsaremos actuaciones en materia de vivienda que se dirijan a asegurar el buen estado de conservación de los inmuebles, la accesibilidad universal y la eficiencia energética.
14. Incentivaremos la **vivienda en alquiler y el alquiler con opción a compra.** Impulsaremos las **bolsas de alquiler** con la colaboración del Ayuntamiento como instrumento de ayuda a la cohesión social, facilitando su acceso a colectivos desfavorecidos o con necesidades especiales.
15. Impulsaremos acuerdos de **colaboración público-privada** para dar respuesta a las necesidades reales de acceso a la vivienda de la población, **incentivando que se pongan en el mercado de venta o alquiler las viviendas vacías a precios asequibles.**



16. Promoveremos que las comunidades de propietarios dispongan de información actualizada sobre el estado de sus edificios para asegurar que se cumplen las obligaciones legales.
17. Simplificaremos y agilizaremos la tramitación administrativa de los procesos de rehabilitación de edificios. Facilitaremos la colaboración de la iniciativa privada en estos procesos para que contribuyan a la regeneración de nuestros entornos urbanos.
18. Incorporaremos y desarrollaremos progresivamente criterios de sostenibilidad y eficiencia en todos los ámbitos de la vida municipal, incluida la relación de la administración con los agentes económicos y sociales, hasta dotarlos de un carácter transversal en todas las políticas públicas. Implicaremos en este objetivo a los vecinos, al sector empresarial, a las asociaciones y a las demás administraciones competentes en cada caso.
19. **Fortaleceremos la colaboración público-privada, fomentando en San Juan de Aznalfarache ecosistemas urbanos que generen, bajo los principios de creación compartida, nuevos espacios de oportunidad para los emprendedores.**
20. Favoreceremos el desarrollo de **seguros de arrendamiento** que cubran el impago de los alquileres y los daños que pueda causar el inquilino, especialmente para facilitar el alquiler de los jóvenes. Implantaremos **sistemas de arbitraje** para resolver, de manera rápida y poco costosa, conflictos entre arrendadores y arrendatarios.
21. Incrementaremos las BONIFICACIONES FISCALES, en el ámbito de las contencias municipales, a los arrendadores por los ingresos derivados de la renta de los alquileres de las viviendas que sirvan de residencia habitual, especialmente cuando los arrendatarios sean jóvenes o mayores de 65 años con ingresos bajos.
22. Impulsaremos la oferta de vivienda de nueva construcción para alquiler asequible favoreciendo fórmulas de cooperación público-privada, que mantengan la propiedad pública del suelo y garanticen una mejor eficiencia de los recursos públicos. Las viviendas irán destinadas prioritariamente a familias con hijos.
23. **Sustituiremos la licencia por la declaración responsable para los diferentes usos urbanísticos permitiendo reducir los plazos y tramitaciones de las autorizaciones.**

## **X. SEGURIDAD CIUDADANA**

1. Reforzaremos los medios al alcance de las comunidades de propietarios para mejorar la convivencia vecinal, **combatir las conductas incívicas y lograr mayor seguridad.**
2. **Lucharemos contra la delincuencia y la ocupación ilegal, no contra aquellos que están en una situación de precario.**





3. Eliminaremos las subvenciones públicas a las entidades, asociaciones y grupos que apoyen la ocupación de viviendas.
4. Dedicaremos más esfuerzos de las policías municipales para prevenir la ocupación de viviendas, vigilar los pisos ocupados ilegalmente, detener a los implicados en tales delitos y asegurar la convivencia pacífica en los barrios.
5. Impulsaremos una “**Estrategia de Seguridad contra el vandalismo urbano en San Juan de Aznalfarache**” por el daño que causa en comercios, el patrimonio histórico, los medios de transporte e infraestructuras.
6. Impulsaremos una mayor colaboración y coordinación entre las policías locales y el resto de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para prevenir y atajar la criminalidad de forma más eficaz.
7. **Garantizaremos que los sanjuaneros puedan ejercer sus derechos libremente, a salvo de los comportamientos incívicos que deterioran la convivencia en nuestros barrios.**
8. Mejoraremos la coordinación de las policías en el ámbito local y potenciaremos el desarrollo de la **Junta local de Seguridad** cuando corresponda, siguiendo los criterios y pautas que marca la normativa de aplicación y no criterios de mera oportunidad política así como la ejecución de sus acuerdos con la debida transparencia y rigor.
9. **Impulsaremos el servicio de protección civil** , dotándolo de los medios necesarios para el desarrollo de sus funciones, conforme a la normativa de aplicación, así como la revisión de los correspondientes planes específicos de emergencia y seguridad municipal considerando los riesgos previsibles y los mecanismos de respuesta y coordinación. Destinaremos el coche oficial del Alcalde al cuerpo de Protección Civil.
10. Impulsaremos como la colaboración de todas las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para incrementar la **seguridad de los menores** en los accesos y alrededores de los centros educativos. También potenciaremos la formación escolar en el buen uso de internet con el fin de garantizar su intimidad y seguridad en la red.
11. **Desarrollaremos aplicaciones tecnológicas que permitan a los sanjuaneros que vive solos, ancianos, o personas con discapacidad, ponerse en contacto con las fuerzas y cuerpos de seguridad para comunicar de forma inmediata cualquier tipo de información o delito.**
12. Daremos un nuevo impulso la coordinación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con las policías locales y la agrupación local de protección civil para la protección de infraestructuras críticas urbanas.



13. Impulsaremos la instauración de la **POLICÍA LOCAL DE BARRIO**, como modelo policial cercano a la población y conocedor de la realidad social de los sanjuaneros.

## **XI. ANIMALES DE COMPAÑÍA**

1. Trabajaremos para la defensa y la protección de los animales de compañía y mascotas. Promoveremos reformas legales que luchen contra su abandono y maltrato.
2. Pondremos en marcha iniciativas contra el incivismo de los propietarios de animales que afectan a la convivencia, la seguridad y la salubridad del espacio público.
3. Garantizaremos el mantenimiento de los “pipi can” con la debidas condiciones higiénico sanitarias de nuestras mascotas, y la instalación de varios parques públicos específicos. (Parques Caninos).

## **XII. MOVILIDAD**

1. En los sectores del taxi y de los VTC en San Juan de Aznalfarache garantizaremos la libertad de elección del usuario incrementando las oportunidades del taxi para adaptarse a las nuevas formas de movilidad.
2. Impulsaremos una fiscalidad que promueva la renovación del parque móvil.
3. Aprobaremos planes locales para la renovación de los vehículos más contaminantes.
4. Promoveremos la sustitución de los vehículos de transporte público contaminantes por otros de cero emisiones. Impulsaremos la promoción de la movilidad eléctrica desde la Administración Pública y dentro de la propia Administración.

## **XIII. INTEGRACIÓN Y MULTICULTURALIDAD**

1. Promoveremos la integración de aquellos inmigrantes que hayan llegado legalmente a nuestro país e impulsaremos políticas para garantizar que en la segunda generación se sientan ciudadanos españoles plenos. Facilitaremos la contratación en origen de inmigrantes.
2. Apoyamos la labor que realizan los servicios sociales en la atención que prestan a los refugiados que huyen de dictaduras, guerras o persecución religiosa. Agilizaremos los procedimientos y reforzaremos los medios administrativos de reconocimiento de los derechos a los demandantes de asilo y refugio.
3. Impulsaremos una sociedad local, diversa y plural, en la que cada uno, sin perder sus raíces y a través de su propio esfuerzo, se sienta parte de la vida en comunidad.



4. Promoveremos la convivencia a través de la efectiva integración de los ciudadanos extranjeros en nuestro pueblo , implicándoles en el conocimiento y el respeto por los valores básicos de nuestra cultura y tradiciones , prestando especial atención a las segundas generaciones de inmigrantes.
5. Apoyaremos desde el ayuntamiento la inmigración legal, ordenada y vinculada al empleo, garantizando el respeto a los derechos humanos y a la dignidad de las personas, tal y como establecen las obligaciones internacionales asumidas por España.

#### **XIV PROTECCIÓN SOCIAL.**

1. En aplicación de lo establecido en la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración local, garantizaremos la prestación de los servicios públicos del bienestar, mediante los convenios de delegación de la administración competente y con financiación íntegra de los mismos.
2. A través de la Federación Española de Municipios y Provincias, promoveremos la incorporación de criterios comunes que ayuden a dar respuesta a situaciones de vulnerabilidad y pobreza.
3. Mejoraremos las estrategias de detección, evaluación e información de situaciones personales y familiares de mayor empobrecimiento y exclusión, ayudando así a reforzar la cohesión social.
4. Impulsaremos una mejor coordinación y articulación del **Fondo Social de Viviendas en alquiler**, de manera que siga contribuyendo a paliar los problemas derivados de la crisis económica.

#### **XV. CULTURA Y DEPORTE**

1. Promoveremos una mayor coordinación y colaboración entre ayuntamiento y el resto de las administraciones públicas, la sociedad civil y el sector privado para maximizar el potencial de nuestra herencia cultural y nuestras tradiciones
2. La promoción y la práctica del deporte es fundamental en la formación de los niños y los jóvenes y un hábito esencial para cualquier estilo de vida saludable.
3. Apoyaremos el deporte de base y las necesidades de los deportistas desde sus inicios.
4. Fomentaremos el deporte femenino, tanto el deporte de base como el paso a la profesionalización. Apoyaremos el deporte inclusivo.



5. Impulsaremos la difusión de los deportes minoritarios y facilitaremos su acercamiento al público.
6. Promoveremos iniciativas para facilitar la apertura de los centros educativos para el uso de sus instalaciones deportivas y actividades complementarias.
7. Potenciaremos la ejecución de actuaciones de un PROGRAMA DE FLAMENCO en San Juan de Aznalfarache.
8. Propiciaremos la apertura al público del MONUMENTO A LOS SAGRADOS CORAZONES así como la restauración del PARQUE OSSET
9. Apoyaremos y fomentaremos los espacios escénicos de San Juan (TEATRO, AUDITORIO Y AUDITORIO ALCORA)
10. Impulsaremos un Plan de rehabilitación de casas y edificios históricos para la progresiva recuperación del Patrimonio Histórico Artístico .
- 11. Rehabilitación y mantenimiento de nuestra MURALLA HINS ALFARAY, un espacio público actualmente degradado y abandonado que necesitamos recuperar, seña de identidad de San Juan, que forma parte del conjunto Histórico, Artístico y Cultural de nuestro Pueblo.**
12. Apoyaremos la difusión del arte de los jóvenes creadores locales mediante la puesta a disposición de exposiciones en los centros municipales. Seguiremos impulsando una oferta cada vez más atractiva de ocio cultural.
13. Acercaremos el patrimonio artístico local a jóvenes y mayores. Promoveremos iniciativas que faciliten el acceso a la cultura como los **carnets culturales**, que incentiven la visita a teatros, museos, auditorios y bibliotecas del área metropolitana de Sevilla.
14. Fomentaremos la adaptación de la Biblioteca municipal a las realidades tecnológicas del siglo XXI, impulsando la incorporación progresiva de un mayor número de contenidos digitales.
15. Impulsaremos el desarrollo del programa de circulación de espectáculos de artes escénicas en los locales e instalaciones municipales, interiores y al aire libre, en las plazas y parques de San Juan de Aznalfarache para incrementar y diversificar la oferta cultural a disposición de los vecinos.
16. Impulsaremos campañas de promoción de la práctica deportiva entre la población para el fomento de hábitos de vida saludables, la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.



- 17.** Impulsaremos el deporte de base y la práctica deportiva adaptada en las instalaciones municipales. Contribuiremos al desarrollo del deporte olímpico y paralímpico y a la difusión de los valores del deporte.
- 18.** Fomentaremos los intercambios institucionales, el patrocinio y el mecenazgo deportivo, la investigación y el desarrollo tecnológico aplicados al deporte.
- 19.** Apoyaremos el deporte en familia y las actividades de ocio saludable, aprovechando al máximo las oportunidades que el entorno natural y geográfico de nuestro municipio ofrece.
- 20.** Pondremos en marcha iniciativas de lucha contra el sedentarismo, especialmente entre los jóvenes y los mayores de nuestros pueblos y ciudades. Implantaremos programas específicos de actividad en los centros de mayores y parques públicos.
- 21.** Reforzaremos el asociacionismo y el voluntariado para favorecer el desarrollo deportivo, facilitando el uso de las instalaciones municipales para la realización de actividades de educación física.
- 22.** Ampliaremos la oferta deportiva, como piragüismo y remo utilizando el privilegio que nos concede el Río Guadalquivir y mejoraremos las instalaciones deportivas adaptadas a las necesidades de los sanjuaneros.

## **XVI. EDUCACIÓN.**

- 1.** Desarrollaremos un **Programa Específico de mejoras** en los centros educativos
- 2.** Impulsaremos un **Plan de Climatización** para los Centros Educativo
- 3.** Llevaremos a cabo la reposición y ampliación de las tecnologías de la información en los centros educativos
- 4.** Impulsaremos la apertura de la **Escuela Infantil Montelar** o en su caso un uso alternativo que atienda a las necesidades reales de los sanjuaneros.
- 5.** Promoveremos la ampliación de las líneas de comedor en los centros educativos hasta completar la red en función de las necesidades.
- 6.** Continuaremos la medidas contra el absentismo.



## **XVII. COMPROMISOS PERSONALES DE LOS CARGOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR .**

1. Los representantes del Partido Popular en San Juan de Aznalfarache estarán sujetos en todo momento a las normas de buen gobierno, tengan o no responsabilidades de gestión y asumirán los principios orientadores de la Ley Reguladora del Ejercicio del Alto Cargo en cuanto a honorabilidad y transparencia.
2. Aplicaremos todas las normas de transparencia en las entidades locales, generalizando el escrutinio ciudadano como mecanismo de prevención de los comportamientos corruptos y favoreciendo la rendición de cuentas de los representantes políticos y los responsables públicos.
3. Impulsaremos las declaraciones de actividades, bienes y derechos al inicio y al cese de la actividad pública. Se controlará la situación patrimonial de los representantes y altos cargos municipales al comienzo y al final de su mandato para verificar posibles situaciones de enriquecimiento injustificado
4. Haremos públicas periódicamente las retribuciones de los cargos municipales que las tengan.
5. Limitaremos y controlaremos especialmente los gastos protocolarios y de representación.
6. Seguiremos trabajando con cercanía, entendimiento y comprensión hacia las personas. Actuaremos con ejemplaridad y transparencia. Ampliaremos nuestras obligaciones de publicidad activa y rendiremos cuenta periódicamente del resultado de nuestras actuaciones.
7. Continuaremos defendiendo la independencia y profesionalidad de los funcionarios dentro de una administración comprometida con la transparencia y la lucha contra la corrupción.